



Financiamiento Compartido, Proceso de Matrículas y Postulación a Becas Año 2026

Estimadas familias:

Junto con saludar, enviamos información sobre financiamiento compartido, fechas y condiciones del proceso de matrícula y postulación a becas para el año escolar 2026.

1.- La Dirección del Colegio, informa a Ud. que durante el año 2026 seguiremos funcionando con los Reglamentos actualizados que nos han regido durante los últimos años de gestión educacional.

- Proyecto Educativo Institucional
- Reglamento de Convivencia Escolar
- Reglamento de Evaluación
- Financiamiento Compartido
- Reglamento de Becas

2.- El Financiamiento Compartido para el próximo año escolar 2026, sistema que se implementó de acuerdo a la ley N° 19.247 (15/05/93), significa que usted como apoderado se compromete, al matricular a su pupilo(a), a cancelar 10 mensualidades de carácter obligatoria, durante el año escolar 2026.

3.- La proyección del Financiamiento Compartido para el próximo año será:

AÑO	CURSO		MENSUALIDAD
2026	Pre-Kínder - Kínder		GRATIS
	1º a 4º	Básico	(\$33.000)
	5º a 8º	Básico	(\$37.000)
	1º a 2º	Medio	(\$39.000)
	3º a 4º	Medio	(\$41.000)

(*) El valor indicado como “mensualidad”, será debidamente modificado, de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. Vigésimo segundo de la Ley N° 20.845, publicado en el Diario Oficial el día 8 de Junio de 2015. Este valor se dará a conocer en el mes de Enero de 2022, según instructivo del Mineduc.



4.- Escuelas gratuitas del sector, para los apoderados que no están de acuerdo con el Sistema de Financiamiento Compartido:

- Escuela Básica F 775 Abraham Lincoln Av. Central 535
- Escuela Superior de Niñas E - 750, Av. Portales 980
- Escuela Pilar Moliner de Nuez, Covadonga 695
- Liceo Pinochet Le Brun A- 127, Bulnes 984
- Liceo Industrial Hardware, Martín de Solís 15011

5.- Postulación a Becas 2026

Tal como en años anteriores, el monto total asignado a becas por parte del Colegio ha superado ampliamente lo establecido por el Ministerio de Educación. Sin embargo, también se ha reiterado una alta morosidad entre apoderados beneficiados, lo que nos obliga a reforzar criterios de responsabilidad y necesidad real.

Por ello, solicitamos que la postulación se realice únicamente en casos de necesidad económica comprobable.

Fechas del proceso:

- Disponibilidad de documentos y ficha de postulación: del 17 al 26 de noviembre, en la página web del Colegio y/o en Secretaría del Colegio.
- Entrega de ficha y documentos de respaldo: al Encargado de Finanzas, entre el 27 de noviembre y el 5 de diciembre, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.
- Resultados de la postulación: serán informados por correo institucional el 12 de diciembre. En el proceso de matrícula, se formalizará mediante la firma del documento “Toma de Conocimiento Beca 2026”.

Importante: Para que su postulación sea considerada, debe estar al día en el pago de mensualidades hasta noviembre 2025. Las solicitudes con deuda vigente no serán evaluadas.

Por último, manifestamos que el Colegio se reserva el derecho de aceptar o rechazar, de acuerdo a las normativas establecidas en el Reglamento correspondiente.

6.- Proceso de Matrícula 2026

Para realizar la matrícula, es requisito haber cancelado el copago correspondiente hasta noviembre 2025.

En la página web del Colegio encontrará los formularios necesarios para este proceso. Le solicitamos traerlos impresos para agilizar el proceso y evitar demoras.



CALENDARIO DE MATRÍCULA AÑO ESCOLAR 2026 – 09:00 a 14:00.

LOS NIVELES ESTABLECIDOS, CORRESPONDEN A LOS CURSOS AÑO 2026.

MIERCOLES 17 DICIEMBRE	K° - 1° - 2° -
JUEVES 18 DICIEMBRE	3° - 4° - 5°
VIERNES 19 DICIEMBRE	6° - 7° - 8°
LUNES 22 DICIEMBRE	I° - II° - III° - IV°
MARTES 23 DICIEMBRE	REZAGADOS

Alumnos nuevos asignados por SAE: deben matricularse entre el 9 y el 23 de diciembre, en el mismo horario.

7.- Centro de Padres

Se cancela una cuota de \$5.000 correspondiente al año escolar 2026, este pago es voluntario y se puede cancelar en 10 cuotas por familia matriculada de Pre-Kínder a IV Medio. Se debe pagar directamente al C. de Padres el día de la matrícula.

8.- Alumnos Prioritarios

Los alumnos en esta condición estarán exentos de todo pago durante el año 2026.

9.- Alumnos de pre-básica (Pre-Kínder y Kínder)

Quedan exentos del pago total de mensualidades durante el periodo que el alumno curse dichos niveles; Pre-Kínder y kínder.

Agradeciendo su compromiso y colaboración, se despide atentamente,

Jaime Salazar U.

Director